

Celulares en cárceles

Señor Director:

El reciente robo de computadores desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia abrió nuevamente el debate sobre el uso de tecnología e internet por parte de reos al interior de cárceles.

Si aparentemente es tan masiva la utilización de celulares, redes sociales, e internet, vale la pena preguntarse: ¿es posible bloquear las comunicaciones de celulares de voz y datos en las cárceles? La respuesta es clara: sí. ¿Desde hace cuánto? Décadas. ¿Y por qué no se bloquean? Absolutamente nadie lo entiende.

Urge continuar la tramitación de proyectos de ley que duermen en el Congreso, algunos desde hace más de 10 años, que lidian con registros de tráfico, venta de tarjetas SIM y empadronamiento de usuarios, entre otros. Solo así se podrá asegurar al menos la trazabilidad de aquellos delitos que han sido imposibles de prevenir, aunque la tecnología para ello exista.

LUCIANO AHUMADA

Director Escuela de Informática y
Telecomunicaciones UDP